

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Octubre de 2012

700/12

Expte. N° 14.180/10

VISTO:

La Resolución N° 646-HCD-2010, por la cual se aprueba la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, con tema de tesis denominado “**Desarrollo de Membranas Biopoliméricas mediante Técnicas Innovadoras**”, bajo la Dirección de la Dra. María Alejandra Bertuzzi y la Codirección de la Ing. Margarita Armada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 186-HCD-2011 se reconocen a la Doctorando doce (12) créditos por los Cursos de Posgrado que se detallan en el acto administrativo;

Que por Resolución N° 627-HCD-2011 se prorroga hasta el 19 y 20 de diciembre de 2011, el plazo para que la Ing. VIVAS apruebe la Prueba de Idioma Inglés Parte “A”;

Que conforme surge del Acta de Examen que, en fotocopia certificada, se incorpora a fs. 59, la Doctorando aprobó la Prueba de Idioma Inglés – Parte A el 18 de agosto de 2011 (Acta 43, Folio 46, Libro I – D);

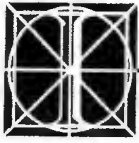
Que mediante Nota N° 1098/12, de fecha 29/5/12, la Ing. Leticia VIVAS solicita la acreditación del Curso de Posgrado denominado “Reología y Funcionalidad de Hidrocoloides en Sistemas Alimentarios”, realizado en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, entre el 6 y el 10 de junio de 2011, con una duración total de 40 (cuarenta) horas, el cual fuera aprobado con calificación 8 (ocho);

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con el Ing. Antonio Bonomo como experto en la temática del curso y de la tesis, aconseja otorgar 4 (cuatro) créditos por el Curso aprobado;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Posgrado de la Facultad, coincidiendo en la recomendación de reconocer 4 (cuatro) créditos por el Curso en cuestión;

Que de acuerdo con el informe producido por la Dirección Administrativa Económica Financiera, la Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de postgrado que se encuentra cursando, hasta el mes de julio de 2012;

//...



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

700/12

Expte. N° 14.488/07

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 193/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIV sesión ordinaria del 10 de Octubre de 2012)

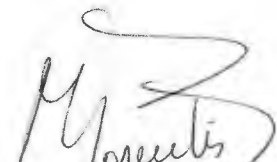
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Reconocer a la **Ing. Leticia Alejandra VIVAS**, D.N.I. N° 28.651.573, **cuatro (4) créditos** por el Curso de Posgrado que se menciona a continuación, los que, sumados a los 12 (doce) créditos otorgados por Resolución N° 186-HCD-2011, **totalizan 16 (dieciséis) créditos en favor de la Doctorando:**

“Reología y Funcionalidad de Hidrocoloides en Sistemas Alimentarios”- Fac. Agronomía y Agroindustrias- UNSE 4 (cuatro) créditos

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Doctorando, a la Directora de Tesis Dra. María Alejandra BERTUZZI y Codirectora Ing. Margarita ARMADA y siga por Dirección Administrativa Académica y encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

L.B.F/aam.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE